

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2268, fechado el 20 de noviembre de 1995, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), a fin de dar cumplimiento al Programa de Estadística correspondiente al período octubre 1995 / junio 1996; ratificado mediante Decreto Provincial N° 273/96.

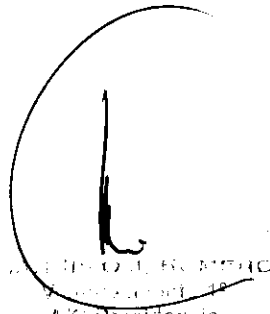
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE MAYO DE 1996.

RESOLUCION N° 112 /96



DR. RUBÉN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



SECRETARÍA EJECUTIVA
PROVINCIAL
AL Poder Ejecutivo
Provincia de Tierra del Fuego